

Sandra Viviana Muñoz

De: Alejandro Pinzon Bohorquez
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 8:31 a. m.
Para: Sandra Viviana Muñoz
CC: Ivan Javier Gomez Mancera; Zulma Clemencia Galeano Sotomayor
Asunto: RE: VERIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATO 4204000-662-2024

Cordial saludo

Sin observaciones a nivel financiero para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente



ALEJANDRO PINZÓN BOHÓRQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1855



De: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: martes, 1 de octubre de 2024 2:55 p. m.
Para: Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Zulma Clemencia Galeano Sotomayor <zcgaleano@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: VERIFICACIÓN ADICIÓN CONTRATO 4204000-662-2024

Cordial saludo.,

De manera atenta solicitamos la verificación del documento de justificación estructurado para la adición del contrato 4204000-662-2024.

Quedo atenta



SANDRA VIVIANA MUÑOZ
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1168

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contáctese en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor

de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>